

000000002



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N<sup>o</sup>  
DIAZ CASQUETE



*Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de  
la Compañía Inmobiliaria INMOBILIARIA  
TAMARY S.A. - - - - -*

*(CUANTIA: US\$ 640,00).- - - - -*

1 *En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el*  
2 *día trece de Noviembre del año dos mil, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ*  
3 *CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece la señora*  
4 *MARIA LUISA ROMAN BUSTAMANTE, casada, ejecutiva, en calidad de*  
5 *GERENTE de la Compañía de la INMOBILIARIA TAMARY S.A., la*  
6 *compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz*  
7 *para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruída en el*  
8 *objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera*  
9 *libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:*  
10 *"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras*  
11 *públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que*  
12 *otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE:-*  
13 *Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora MARIA*  
14 *LUISA ROMAN BUSTAMANTE, en calidad de GERENTE de la*  
15 *Compañía de la INMOBILIARIA TAMARY S.A., según consta del*  
16 *nombroamiento inscrito que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a)*  
17 *La compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A. se constituyó mediante*  
18 *escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil,*  
19 *Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ El día diecinueve de octubre de*  
20 *mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo*  
21 *cantón el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres b).-*  
22 *Posteriormente, la referida compañía aumentó su capital a la suma de ocho*  
23 *millones de sucres, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el*  
24 *señor Notario Abogado CESAREO CONDO CHIRIBOGA, El veinticuatro*  
25  
26  
27  
28

1 de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el registro mercantil  
2 del cantón Guayaquil, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete  
3 c).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía,  
4 en sesión celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil, resolvió convertir  
5 el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los  
6 Estados Unidos de Norteamérica. Aumentar el mismo en la suma de  
7 seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,  
8 mediante la emisión de dieciséis mil nuevas acciones ordinarias y  
9 nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los  
10 Estados Unidos de América, cada una de ellas; y reformar el artículo y  
11 cuarto de estatuto social tal como consta de la copia del acta de la respectiva  
12 junta que, igualmente, se adjunta. **TERCERA: DECLARACIONES**  
13 **GENERALES.-** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la  
14 compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A. declaro: a).- Convertido el actual  
15 capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados  
16 Unidos de Norteamérica; (b).- Aumentado el capital de la compañía en  
17 la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Dólares de los Estados  
18 Unidos de Norteamérica, dividido en dieciséis mil Acciones ordinarias y  
19 nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los  
20 Estados Unidos de América, cada una de ellas, con lo cual este queda  
21 aumentado a la suma de un mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos  
22 de Norteamérica. (c) .- Reformados los estatutos sociales, en los términos que  
23 constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. **CUARTA:**  
24 **DECLARACION JURAMENTADA.-** En mi calidad de Gerente de la  
25 Compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A. declaro bajo juramento, que las  
26 acciones resultantes del aumento de capital acordado, han sido asignadas y  
27 pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General antes  
28 indicada. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de rigor para

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TAMARY S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 24 DE OCTUBRE DEL 2000.**

En Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil, a las 10h00, en el local de la compañía, ubicada en el Edificio Gran Pasaje, tercer piso, oficina 305, se reunió la Junta General Extraordinaria de la compañía denominada INMOBILIARIA TAMARY S.A., con la concurrencia de las accionistas señoras: MARIA LUISA ROMAN BUSTAMANTE, propietaria de once mil novecientos ochenta y ocho acciones, LUCIA SUAREZ, propietaria de tres acciones, ROSARIO M. OTTATI, propietaria de 3 acciones, ALEJANDRA M. SUESCUM, propietaria de tres acciones, NORMA SERRANO, propietaria de tres acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres a cada una de ellas, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma.

Preside la sesión la titular señora Norma Serrano Gatjens; y actúa en la secretaría la Gerente, señora María Luisa Román Bustamante.

Acto seguido, la secretaria de la Junta Procedió a constatar que existía el quórum estatutario; por lo que estando representada la totalidad del capital pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conversión del actual capital de la compañía, representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
- 2.- Aumento de capital social de la Sociedad y
- 3.- Reforma de los estatutos sociales, lo cual es aceptado por unanimidad.

A continuación, la Gerente, manifestó que a efecto de cumplir con lo dispuesto en la resolución # 00.Q.IJ.003 del 13 de marzo del 200, publicada en el Registro Oficial # 46 del 29 del mismo mes y año, sugería convertir el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, esto es que a partir de la presente fecha, la compañía tenga un capital de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,

representado por doce mil acciones de US \$ 0.04 cada una de ellas, lo cual es aceptado por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta de la Junta manifestó, que igualmente, a fin de cumplir con expresas disposiciones legales, debía procederse a aumentar el actual capital de la compañía, por lo menos hasta el mínimo fijado para las compañías anónimas, luego de varias deliberaciones se resolvió por unanimidad, aumentar el actual capital suscrito y pagado de INMOBILIARIA TAMARY S.A., en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES de los Estados unidos de Norteamérica, mediante la emisión de dieciséis Mil nuevas acciones ordinaria y nominativas de un valor de US \$ 0.04, con lo cual el capital de la compañía quedará aumentado a Un mil ciento veinte Dólares de los Estados unidos de Norteamérica, representado por veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 0.04 cada una de ellas.

Posteriormente se invitó a las accionistas a suscribir las acciones resultantes del aumento de capital acordado con relación a las que actualmente posee, las socias señoras Lucía Suárez Toala, Rosario Ottati Meza, Alejandrina Suescum, Norma Serrano, renunciaron en forma expresa a suscribir nuevas acciones resultantes del aumento del capital, por lo que la accionista señora María Luisa Román Bustamante, decidió suscribir la totalidad de las dieciséis mil acciones; decidiéndose por unanimidad que estas sean asignadas y pagadas en su totalidad contra la cuenta de accionistas de reserva por revalorización del patrimonio, de la siguiente manera:

Nombre de la Accionista	<i>María Luisa Román B.</i> María Luisa Román Bustamante
Acciones Asignadas	16.000
Valor por Revalorización	
Patrimonio	US \$ 640.00

Las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, consecuente con las resoluciones anteriores, la Junta General resolvió, también reformar los artículos tercero, cuarto en los siguientes términos:

**TERCERO: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital de la compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A., se encuentra íntegramente suscrito por las accionistas de la siguiente manera: MARIA LUISA ROMAN BUSTAMANTE, tiene veintisiete mil novecientos ochenta y ocho acciones, LUCIA SUAREZ, tiene tres acciones, ROSARIO M. OTTATI, tiene tres acciones, ALEJANDRINA M. SUESCUM, tiene tres acciones, NORMA E. SERRANO, tiene tres acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de US \$ 0.04. El capital de la compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A., ha sido pagado en su totalidad, en numerario y por capitalización de la reserva por revalorización de patrimonio.

**CUARTO:** El capital de la compañía es de mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0,04 , numeradas de cero, cero uno al veintiocho mil.

Finalmente se acordó por unanimidad autorizar a la Presidenta para que proceda a sustituir los anteriores títulos de acciones, cuyo valor está en sucres, por otros en los que conste su valor en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y a emitir las nuevas acciones resultantes del aumento de capital acordado en la proporción que le corresponda a cada una de las accionistas de la compañía.

Igualmente se autorizó a la Presidenta a elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar se concedió un receso para la redacción del Acta de la presente sesión, hecho lo cual leída que fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación.

00000005

Guayaquil, 7 de Noviembre del 2000

Señora  
MARIA LUISA ROMAN BUSTAMANTE  
Ciudad.-

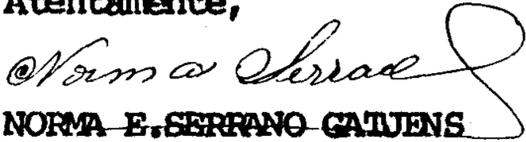
Estimada señora:

Cúmplesme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted GERENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS.

De conformidad con el artículo Décimo Noveno de los estatutos de la compañía que constan en la Escritura de Constitución celebrada en esta ciudad el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Público abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón abogado Cesareo Condo Chirihoga, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco se aumentó el capital de la compañía el mismo que quedó inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete; por tanto usted como Gerente de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente, ejerce la representación legal de la compañía.

Deseándole éxito en el ejercicio de su cargo, me es grato suscribir de usted.

Atentamente,

  
NORMA E. SERRANO CATUENS  
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE para el que he sido designada. - Guayaquil, 7 de Noviembre del 2000.

  
MARIA LUISA ROMAN BUSTAMANTE  
C.I. 0902603760  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
Direc. Av. Las Monjas 119 y -  
Circunvalación

En la presente fecha queda inscrita esta

Nombramiento de Gerente

de la compañía Guumbulimia Comaru SA.

a favor de María Luisa Rosari Bistamonte

folio(s) 80.609 Registro Mercantil No.

22.307 Repertorio No. 28.323.

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2000

*Katia Murrieta Wong*

**Dra. Katia Murrieta Wong**

Registradora Mercantil Interina  
del Cantón Guayaquil

APA

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

0000000000

1 completa validez del presente instrumento. f)Ilegible.- Abogado Ivan Castro  
2 Patiño.- Registro número mil doscientos noventa y cinco.- Guayaquil".-  
3 Hasta aquí la minuta.- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el  
4 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura  
5 Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de  
6 Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante  
7 quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de  
8 acto conmigo el Notario. Doy fe.

9  
10

11 *Maria Luisa Roman Bustamante*  
12 MARIA LUISA ROMAN BUSTAMANTE  
13 Ced. U.No. 090260376-0  
14 Cert. de Vot. No. 0695-060  
15 INMOBILIARIA TAMARY S.A.  
16 R.U.C.No. 0990614725001

17 EL NOTARIO

18

19

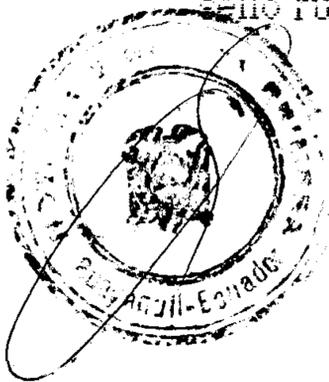
20

*AB. MARCOS DIAZ CASQUETE*

21

Palatino-13

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que  
se rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



*AB. MARCOS DIAZ CASQUETE*  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

000000007



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0002070, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 2 de Marzo del 2001, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TAMARY S.A., otorgada ante mí, el 13 de Noviembre del 2000.- Guayaquil, cinco de marzo del dos mil uno.-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

MARCOS N. DIAZ CASQUETE  
Intendente Juridico  
Oficina de Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0002070, dictada el 2 de Marzo del 2001 por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene conversión del hospital, aumento del hospital Surgites, Reforma del Estatuto de la Compañia Inmobiliaria Tamary S.A. de fojas 52742 a 52752 número 12057 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16468 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 14 de Mayo del 2001

*[Firma]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó(aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, 14 de Mayo del 2001

*[Firma]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 46,73